

educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Yaneth Sarmiento Forero
Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Bogotá, 1º de agosto de 2012



FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES

Una de las metas propuestas dentro de la política sectorial “Educación de calidad, el camino de la prosperidad”, es de profundizar el proceso de modernización de la gestión descentralizada, llegando a las instituciones educativas a través del diseño e implementación de herramientas que le permitan mejorar su gestión.

En ese sentido, el Ministerio adelantará el desarrollo e implementación de un sistema para el apoyo de la gestión asociada a la planeación y gestión administrativa y financiera de los establecimientos educativos estatales.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

El numeral 2 del artículo 11 del decreto 4807 de 2011 sobre gratuidad, en consonancia con las competencias que se señalan las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, establece:

«Los gobernadores y los alcaldes de los municipios certificados deberán realizar el seguimiento al uso de los recursos según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, en el Sistema de Información de Seguimiento a la Gratuidad y reportar semestralmente dicho seguimiento al Ministerio de Educación Nacional..»

Por otra parte respecto a los fondos de servicios educativos el Decreto 4791 de 2008 establece en su Artículo 18. CONTROL, ASESORÍA y APOYO.

«...corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos,.....»

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

Para apoyar a las entidades territoriales en el cumplimiento de sus obligaciones, el Ministerio se encuentra desarrollando una herramienta preliminar en WEB, que le permita a los establecimientos educativos reportar la información financiera de los fondos de servicios educativos por fuente de ingresos y gastos, la cual se implementará a mediados de agosto.

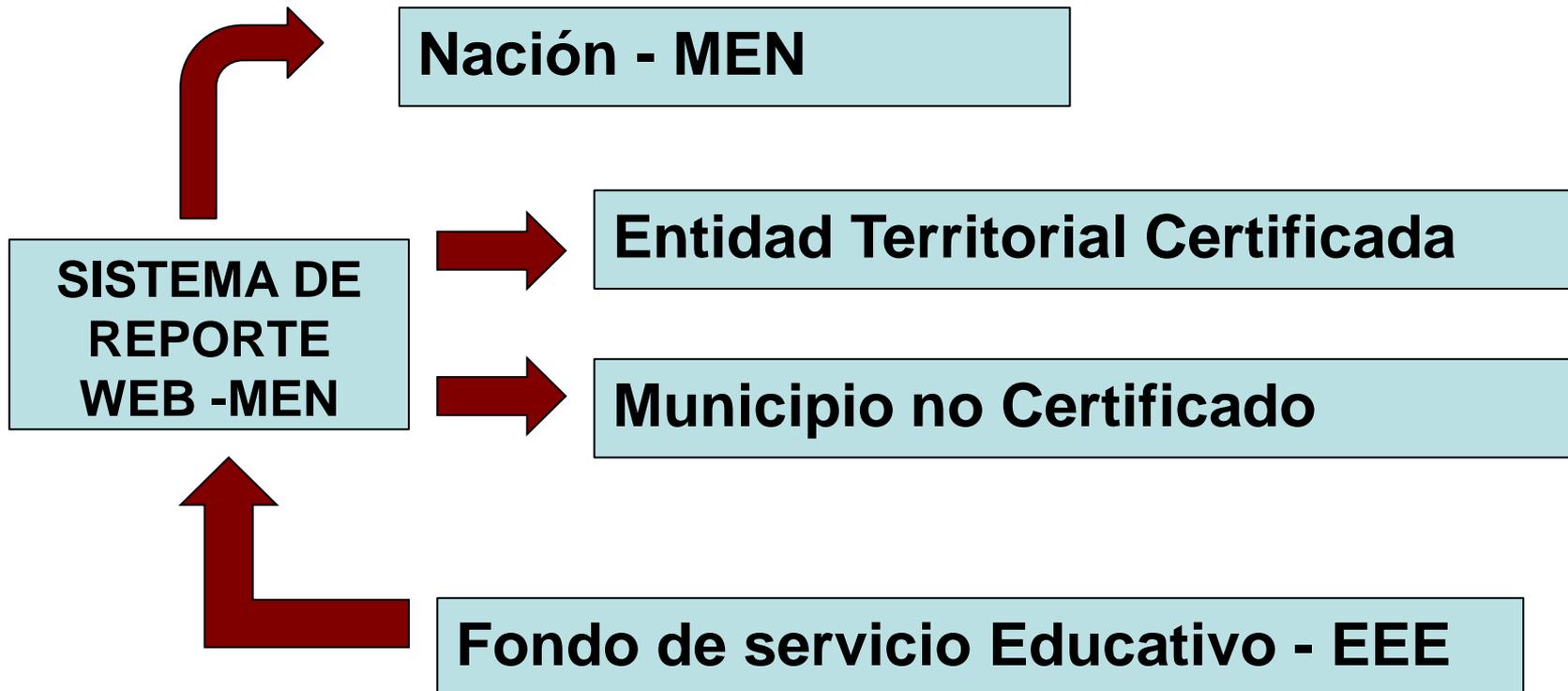
Este sistema tendrá habilitados reportes diferenciados por nivel de Gobierno que permita retroalimentar y ejercer el monitoreo, seguimiento y acciones de control de acuerdo con las competencias establecidas en la normatividad vigente.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

MODULOS DEL SISTEMA



FLUJO DE INFORMACIÓN



SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

MODULOS DE REPORTE

Estructura presupuestal de la herramienta

Analizadas las fuentes de ingresos y los conceptos de gastos en los cuales pueden invertir los recursos los FSE, se definió la siguiente estructura presupuestal, la cual tienen concordancia con lo dispuesto en los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Esta información debe ser reportada trimestralmente por cada EEE con Fondo de Servicios Educativos

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

MODULOS DE REPORTE

FUENTES DE INGRESOS

- Ingresos operacionales
- Gratuidad
- Transferencias municipales de calidad SGP
- Otras transferencias recursos públicos
- Cobros ciclo complementario escuelas normales
- Recurso de capital

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO - MODULOS DE REPORTE

CONCEPTOS DE GASTOS

▼ a) Funcionamiento

01. Adquisición de bienes
02. Arrendamiento de bienes
03. Acueducto, alcantarillado y aseo
04. Energía
05. Teléfono
06. Internet
07. Otros servicios públicos
08. Seguros
09. Contratación de servicios técnicos profesionales
10. Impresos y publicaciones
11. Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
12. Otros gastos generales

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO - MODULOS DE REPORTE

Conceptos de gastos

▼ b) Inversión – desagregados en los siguientes proyectos

01. Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa
02. Mantenimiento de infraestructura educativa
03. Dotación institucional de infraestructura educativa
04. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje
05. Transporte escolar
06. Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
07. Alimentación
08. Actividades pedagógicas
09. Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica

ROLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FES

Ministerio de Educación Nacional

- Desarrollar e implementa el sistema de seguimiento al uso de recursos de los FSE.
- Brindar capacitación conceptual y técnica a las ETC relacionada con el reporte de información y uso del sistema.
- Apoyar a la ETC con la capacitación a los rectores y directores rurales sobre el manejo de los recursos de los FSE.

ROLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA GRATUIDAD

Entidad territorial certificada

- ❖ Actualizar en el DUE la organización de los establecimientos educativos.
- ❖ Expedir la reglamentación y conformación de los FSE y/o reorganizar los de acuerdo con las orientaciones dada por el MEN y reportarla en el módulo de administración de Fondos.
- ❖ Administrar en el aplicativo las novedades del inventario de los FSE y verificar los datos necesarios para el giro de recursos por parte de la Nación (cuentas bancarias, NIT, representante legal, etc).

ROLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA GRATUIDAD

Entidad territorial certificada

- ❖ Realizar el seguimiento a la actualización de la información financiera reportada por los establecimientos educativos y evaluar la ejecución.
- ❖ Ejercer inspección y vigilancia a los FSE y de ser necesario abrir procesos disciplinarios y reportar a entes de control.
- ❖ Brindar asistencia técnica y soporte a los EEE en el manejo de los FSE para garantizar el adecuado uso de los recursos, la calidad y consistencia de la información.

ROLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA GRATUIDAD

Entidad Territorial no Certificada

- ❖ Realizar el seguimiento a la actualización de la información financiera reportada por las establecimientos educativos y evaluar la ejecución ,en especial lo relacionado con recursos de calidad, en el evento de que hayan sido asignados.
- ❖ Informar a la entidad certificada sobre inconsistencias o problemas en el manejo de recursos para efectos de la inspección y vigilancia que le compete.
- ❖ Apoyar la rendición de cuentas en los establecimientos de su jurisdicción
- ❖ Utilizar el sistema para fortalecer el reporte en el FUT

ROLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA GRATUIDAD

Institución Educativa Estatal con Fondo de Servicio Educativo

- ▼ Registrar oportunamente la información financiera relacionada con los recursos que administra
- ▼ Garantizar la veracidad y consistencia de la información
- ▼ Dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto 4791 de 2008 sobre rendición de cuentas y publicidad del manejo de los recursos del FSE

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO

Para la implementación del sistema de seguimiento se adelantarán las siguientes acciones:

- ❏ Capacitación a funcionarios de la entidad territorial certificada en la administración del sistema y procedimientos para el reporte de información de los FSE. La entidad deberá replicar a sus EEE
- ❏ Expedir una directiva sobre los tiempos de reporte, responsables y reglas de juego sobre novedades en la administración de los Fondos de manera que el giro anual se realice oportunamente
- ❏ El sistema estará disponible en la página WEB del MEN, al igual que los manuales operativo y técnico

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA